

Secretaría de Salud

SS-PSS-SP-1611

Armenia- Quindio, junio 25 de 2024

Señor Juan Bautista Zuluaga Castro Barrio Corbones calle 13 # 24-21 3127612808 L.C

Asunto: Respuesta Solicitud 2024PQR395857 con radicado interno SSM1448 certificado de discapacidad

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar qué, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones. Actualmente el Departamento del Quindío se encuentra a la espera del giro, por parte de la Nación, de los recursos correspondientes a la vigencia 2024.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento.

De tal manera, su solicitud será ingresada a nuestra base de datos y se le dará cumplimiento para la nueva vigencia 2024, una vez hayan ingresado al Departamento los recursos disponibles para el proceso de certificación y Registro de localización y caracterización de la Población en condición de discapacidad. Es muy importante, que el día que se le asigne cita para valoración multidisciplinaria presentar Historia clínica completa referente a la condición de discapacidad que presenta

Atentamente,

Cesar Augusto Beltrán Bocanegra

Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Vhonatan René Acevedo Rodríguez

Revisó: Jhonatan René Acevedo Rodríguez/ Profesional Universitaria/área Salud 🦫





Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q - CAM Piso Piso Principal, C. P. 63000_ Contacto: Tel-(6) 7417100 Ext. 140, · Correo Electrónico :secretariodesalud@armenia.gov.co